

**DISPOSICIÓN N°: 17/2025.**  
**NEUQUÉN, 14 de marzo de 2025.**

**VISTO:**

El expediente OE-6647-C-21 y expedientes agregados OE-6648-C-21, OE-6649-C-21, OE-6651-C-21, OE-7032-C-21, OE-7177-C-21, OE-7173-C-21, OE-7176-C-21, OE-7659-C-21, OE-7922-C-21, OE-8137-C-21, OE-8251-C-21, OE-8278-C-21, OE-8415-C-21, OE-8426-C-21, OE-8427-C-21, OE-8623-C-21, OE-8625-C-21, OE-8624-C-21, OE-8786-C-21, OE-8787-C-21, OE-8864-C-21, OE-8929-C-21, OE-9043-C-21, OE-8928-C-21, OE-9044-C-21, OE-9207-C-21, OE-9517-C-21, OE-9529-C-21, OE-9718-C-21, OE-9763-C-21, OE-0008-C-22, OE-0011-C-22, OE-0300-C-22, OE-0298-C-22, OE-0297-C-22, OE-0397-C-22, OE-0398-C-22, OE-0823-C-22, OE-1015-C-22, OE-1013-C-22, OE-1014-C-22, OE-1532-C-22, OE-1531-C-22, OE-1526-C-22, OE-1535-C-22; el CONTRATO DE CONCESIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente OE-6647-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0005 ocurrida el día 03/09/21;

Que mediante el expediente OE-6648-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0006 ocurrida el día 03/09/21;

Que mediante el expediente OE-6649-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0007 ocurrida el día 03/09/21;

Que mediante el expediente OE-6651-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0013 ocurrida el día 07/09/21;

Que mediante el expediente OE-7032-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 21/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0043 ocurrida el día 18/09/21;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURIADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Que mediante el expediente OE-7177-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0050 ocurrida el día 22/09/21;

Que mediante el expediente OE-7173-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0056 ocurrida el día 25/09/21;

Que mediante el expediente OE-7176-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0055 ocurrida el día 25/09/21;

Que mediante el expediente OE-7659-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/10/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0080 ocurrida el día 08/10/21;

Que mediante el expediente OE-7922-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 20/10/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0088 ocurrida el día 16/10/21;

Que mediante el expediente OE-8137-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/10/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0106 ocurrida el día 28/10/21;

Que mediante el expediente OE-8251-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 02/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0107 ocurrida el día 29/10/21;

Que mediante el expediente OE-8278-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 04/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0112 ocurrida el día 31/10/21;

Que mediante el expediente OE-8415-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0118 ocurrida el día 02/11/21;

Que mediante el expediente OE-8426-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0122 ocurrida el día 03/11/21;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Que mediante el expediente OE-8427-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0131 ocurrida el día 07/11/21;

Que mediante el expediente OE-8623-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0136 ocurrida el día 12/11/21;

Que mediante el expediente OE-8625-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0140 ocurrida el día 13/11/21;

Que mediante el expediente OE-8624-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0142 ocurrida el día 13/11/21;

Que mediante el expediente OE-8786-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 18/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0143 ocurrida el día 16/11/21;

Que mediante el expediente OE-8787-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 147 ocurrida el día 18/11/21;

Que mediante el expediente OE-8864-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 23/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0153 ocurrida el día 20/11/21;

Que mediante el expediente OE-8929-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0159 ocurrida el día 23/11/21;

Que mediante el expediente OE-9043-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0160 ocurrida el día 23/11/21;

Que mediante el expediente OE-8928-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0164 ocurrida el día 25/11/21;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Que mediante el expediente OE-9044-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0167 ocurrida el día 27/11/21;

Que mediante el expediente OE-9207-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 02/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0172 ocurrida el día 01/12/21;

Que mediante el expediente OE-9517-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0185 ocurrida el día 07/12/21;

Que mediante el expediente OE-9529-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0186 ocurrida el día 08/12/21;

Que mediante el expediente OE-9718-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0200 ocurrida el día 16/12/21;

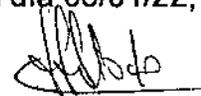
Que mediante el expediente OE-9763-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0212 ocurrida el día 21/12/21;

Que mediante el expediente OE-0008-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0216 ocurrida el día 23/12/21;

Que mediante el expediente OE-0011-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0228 ocurrida el día 29/12/21;

Que mediante el expediente OE-0300-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 06/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0240 ocurrida el día 05/01/22;

Que mediante el expediente OE-0298-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 07/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0242 ocurrida el día 06/01/22;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Que mediante el expediente OE-0297-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0262 ocurrida el día 15/01/22;

Que mediante el expediente OE-397-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 21/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0269 ocurrida el día 20/01/22;

Que mediante el expediente OE-0398-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0272 ocurrida el día 23/01/22;

Que mediante el expediente OE-0823-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 31/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0285 ocurrida el día 30/01/22;

Que mediante el expediente OE-1015-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 07/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0292 ocurrida el día 03/02/22;

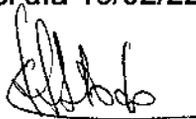
Que mediante el expediente OE-1013-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 07/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0297 ocurrida el día 05/02/22;

Que mediante el expediente OE-1014-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0301 ocurrida el día 08/02/22;

Que mediante el expediente OE-1532-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 11/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0303 ocurrida el día 10/02/22;

Que mediante el expediente OE-1531-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0309 ocurrida el día 12/02/22;

Que mediante el expediente OE-1526-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 15/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0311 ocurrida el día 13/02/22;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Que mediante el expediente OE-1535-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 23/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0322 ocurrida el día 20/02/22;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 01-10/23 en el cual se pone en consideración los expedientes de referencia, en los cuales se detalla el motivo por el cual surgen las contingencias: 0005, 0006, 0007, 0013, 0043, 0050, 0056, 0055, 0080, 0088, 0106, 0107, 0112, 0118, 0122, 0131, 0136, 0140, 0142, 0143, 0147, 0153, 0159, 0160, 0164, 0167, 0172, 0185, 0186, 0200, 0212, 0216, 0228, 0240, 0242, 0262, 0269, 0272, 0285, 0292, 0297, 0301, 0303, 0309, 0311 y 0322;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple con lo estipulado en la Ordenanza 14.178 y disposiciones vigentes;

Que la asesoría técnica aconseja hacer lugar al pedido de inclusión como caso fortuito o fuerza mayor a las contingencias;

Que la asesoría legal a través del Dictamen N° 16/23, comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa, a excepción de la contingencia N° 262 en la cual la fecha de publicación no cumple con los plazos determinados por las Disposiciones Reglamentarias;

Que comparto lo dictaminado por el área técnica y el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;

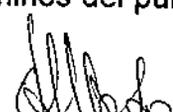
**POR ELLO**

**EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0005 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 2º: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0006 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALVARO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 3°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0007 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 4°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0013 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 5°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0043 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 6°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0050 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 7°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0056 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

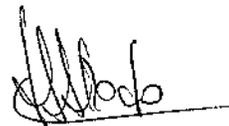
**ARTÍCULO 8°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0055 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 9°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0080 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 10°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0088 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 11°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0106 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 12°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0107 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



**ARTÍCULO 13°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0112 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 14°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0118 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 15°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0122 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 16°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0131 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 17°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0136 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 18°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0140 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 19°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0142 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 20°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0143 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 21°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0147 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 22°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0153 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 23°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0159 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 24°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0160 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 25°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 164 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 26°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0167 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 27°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0172 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

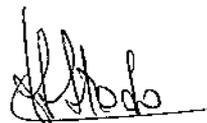
**ARTÍCULO 28°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0185 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 29°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0186 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 30°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0200 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 31°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0212 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 32°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0216 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 33°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0228 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 34°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0240 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 35°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0242 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

\* **ARTÍCULO 36°:** NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0262 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 37°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0269 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

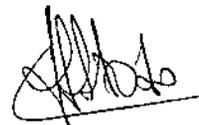
**ARTÍCULO 38°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0272 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 39°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0285 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 40°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0292 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 41°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0297 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 42°:** HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0301 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 43°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0303 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 44°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0309 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 45°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0311 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 46°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0322 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 47°: NOTIFÍQUESE** a la COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA –CALF– de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 48 °: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-**



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén